

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA., el Consejo de Administración de la sociedad y en su nombre la Secretaria del Consejo, realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, <https://empresariosreunidosanignacio.com/> según lo dispuesto por el artículo 173 de la LSC, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 21 de febrero de 2022 acordó convocar a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día **28 DE MARZO de 2022, a las 17.00 horas**, en el domicilio social de la Sociedad, ubicada en Leganés C/ Palier 40. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:


Orden del día

PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Extraordinaria.

SEGUNDO: Aprobación definitiva de la resolución del proindiviso de las **parcelas situadas en el Aeroclub**, según el acuerdo de la Junta General de la sociedad del día 2 de Diciembre del 2021. Aprobacion del reparto proporcional de los terrenos entre los **copropietarios D. Maximino Sanchez Lopez, D^a Josefina Sanchez Lopez, G.Revilla sa y Empresarios reunidos San Ignacio s.a.**

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente: de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que a partir de la fecha de publicación en la página web del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid a 21 de febrero de 2022


La Secretaria del Consejo.
Doña Pilar Revilla Garcia